



República de Colombia  
**Corte Suprema de Justicia**  
Sala de Casación Laboral

**AVISO IMPUGNACIÓN DE TUTELA**  
**Radicado Interno No. 11001020300020250224401**

Que mediante providencia calendada veintitrés (23) julio de dos mil veinticinco (2025).

Por la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia, con ponencia del Dr. VÍCTOR JULIO USME PEREA, dentro de la impugnación que NAPOLEÓN CAPERA YATE presentó contra el fallo que la Sala de Casación Civil, Agraria y Rural que profirió el 6 de junio de 2025, dentro de la acción de tutela que la recurrente adelantó contra la SALA CIVIL ESPECIALIZADA EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DEL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ., radicado único No. 11001020300020250224401, resolvió: “PRIMERO: CONFIRMAR el fallo impugnado, por las razones aquí señaladas. SEGUNDO: COMUNICAR esta decisión a los interesados en la forma prevista en el artículo 30 del Decreto 2591 de 1991. TERCERO: REMITIR el expediente a la Corte Constitucional para su eventual revisión.....”

Por lo tanto, se pone en conocimiento el mencionado auto a YANET MARITZA CAPERA OYOLA, JUAN DE JESUS CAPERA OYOLA y demás intervenientes dentro del proceso radicado nº 2018-00083, que puedan verse afectadas en el desarrollo de éste trámite constitucional.

Se fija en la página web  
<https://cortesuprema.gov.co/notificaciones-sala-de-casacion-laboral-avisos/>

de la Corte Suprema de Justicia el 15 octubre de 2025 a las 8:00 a.m.  
Vence: El 15 octubre de 2025 a las 5:00 p.m.

República de Colombia  
**Corte Suprema de Justicia**  
**ALVARO DANIEL PARDO CASTILLO**

Oficial Mayor Secretaria Sala de Casación Laboral Corte  
Suprema de Justicia

Daniel pardo  
Oficial Mayor Secretaría Sala Casación Laboral

Calle 12 No. 7 – 65 Palacio de Justicia – Bogotá D.C., Colombia.  
PBX: (601) 562 20 00 Ext.1128-1130-1136  
notificacioneslaboral@cortesuprema.ramajudicial.gov.co  
www.cortesuprema.gov.co